



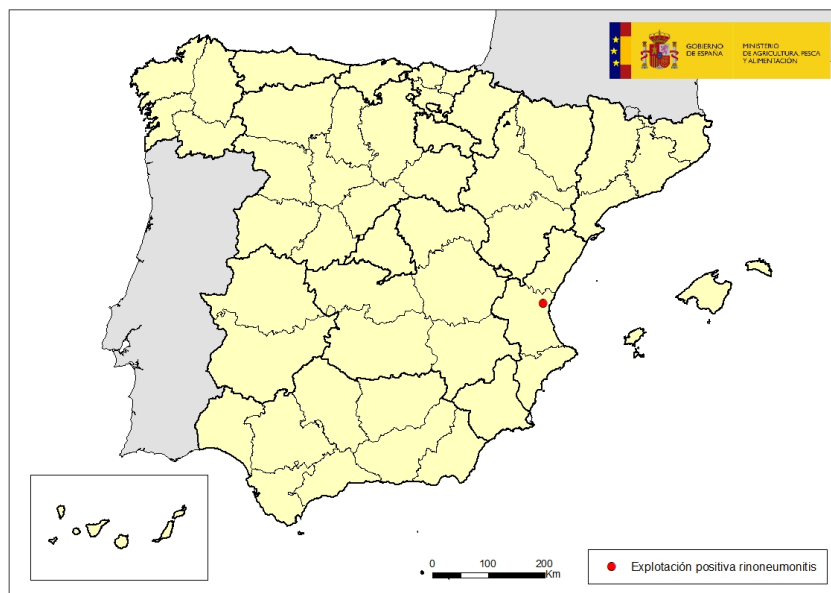
MINISTERIO
DE AGRICULTURA, PESCA Y
ALIMENTACIÓN

DIRECCION GENERAL
DE SANIDAD DE LA PRODUCCIÓN
AGRARIA

SUBDIRECCION GENERAL
DE SANIDAD E HIGIENE ANIMAL
Y TRAZABILIDAD

Declaración de 1 foco de rinoneumonía equina en una explotación de Valencia (24 de febrero de 2021)

El Laboratorio Central de Veterinaria de Algete (Laboratorio Nacional de Referencia para enfermedades equinas), ha confirmado un foco de rinoneumonía equina (HVE-1) en un centro hípico localizado en el municipio de Godella (Valencia), donde durante la pasada semana se celebró un concurso internacional de saltos de equitación. Hasta el día de ayer, 52 caballos presentes en el lugar del evento habían desarrollado sintomatología compatible con la enfermedad (fiebre y abatimiento, así como signos neurológicos al menos en un caso, ocasionando la muerte de 1 animal).



Localización explotación positiva

Los Servicios Veterinarios Oficiales de la Comunidad Valenciana han procedido a inmovilizar el centro hípico afectado desde el momento de la notificación de la sospecha, procediendo a su visita para llevar a cabo la investigación epidemiológica del foco, toma de muestras oficiales para su envío al LCV de Algete y reforzar las medidas de bioseguridad del centro, donde permanecen actualmente 159 animales. Además, se está llevando a cabo la trazabilidad de los caballos que habían abandonado la competición antes de la inmovilización del centro hípico, comunicándose dichos movimientos a las CCAA y países de destino.

En las explotaciones de destino de animales procedentes del centro hípico afectado se están adoptando las siguientes medidas:



- Inmovilización de la explotación de destino durante 14 días desde la entrada del animal o animales procedentes del centro hípico de Valencia.
- Aislar o separar a los animales procedentes del centro hípico de Valencia, del resto de los animales de la explotación de destino.
- Inspección clínica de los animales procedentes del centro hípico de Valencia, incluyendo la toma diaria de temperatura.
- Comunicación de forma inmediata a las autoridades competentes de la respectiva comunidad autónoma la aparición de cualquier sintomatología compatible con la enfermedad en los animales, para que procedan a adoptar las medidas contempladas en el Protocolo de actuación ante sospecha y confirmación (https://www.mapa.gob.es/es/ganaderia/temas/sanidad-animal-higiene-ganadera/protocolorinoneumoniaequinajunio2020_tcm30-535814.pdf).

En las explotaciones de destino de animales procedentes del centro hípico afectado se recomienda asimismo proceder a la vacunación frente a la rinoneumonía equina de todos los caballos presentes en las mismas.

Finalmente, para movimientos de équidos que estén previsto realizarse para participar en próximos eventos de equitación, se recomienda la inspección clínica y toma de temperatura en el día del movimiento y que los animales hayan sido vacunados previamente frente a la enfermedad.

Toda la información relacionada con la enfermedad se puede encontrar en el siguiente enlace:

https://www.mapa.gob.es/es/ganaderia/temas/sanidad-animal-higiene-ganadera/sanidad-animal/enfermedades/Rinoneumonia_Equina.a

Para información sobre el Protocolo de actuación ante sospecha y confirmación se puede consultar el siguiente enlace:

https://www.mapa.gob.es/es/ganaderia/temas/sanidad-animal-higiene-ganadera/protocolorinoneumoniaequinajunio2020_tcm30-535814.pdf